



Cádiz

ALGODONALES: LO DEL PUEBLO... PARA EL PUEBLO

CINCO o seis mil personas —prácticamente la totalidad del pueblo— se manifestaron por las calles de Algodonales (Cádiz) exigiendo el reconocimiento de sus derechos seculares. Hombres, mujeres y niños aguantaron los 38 grados de temperatura a la sombra que el verano andaluz suministraba. Se les unieron campesinos de las localidades vecinas: El Gastor, Puerto Serrano, Olvera, Zahara, etcétera.

La marcha iba encabezada por la corporación municipal en pleno y dos expresivas pancartas ("Lo del pueblo... para el pueblo" y "Queremos justicia. ¡Viva el Rey!"), a las que acompañaba una pequeña bandera andaluza, verde y blanca, cruzada por la palabra "libertad". La Guardia Civil vigilaba los lugares estratégicos. No hubo ningún incidente y sí mucha firmeza en defender unos derechos que datan del siglo XVII.

Para comprender los motivos de que este pequeño e ignorado pueblo de la serranía gaditana se movilice en masa hay casi que perderse en la noche de los tiempos. En febrero de 1620 se firma una escritura de transacción entre los vecinos de Zahara y sus alrededores y los herederos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz y duque de Arcos, a quien los Reyes Católicos habían concedido la propiedad y jurisdicción de los territorios conquistados a los árabes en toda la comarca.

La escritura estipulaba diversas ventajas a favor de los campesinos: Todos podrían, en las nuevas dehesas del duque-marqués, recolectar espárragos, cardos y palmitos, cortar leña de los árboles y el monte bajo, cazar y pescar, etcétera. Lo que se dice un auténtico aprovechamiento comunal de la tierra. Esta escritura fue plenamente confir-

mada por Real Cédula de Felipe IV en 1629.

Un par de siglos más tarde, en 1816, se concedió el título de Villa a Algodonales, que hasta entonces dependió de Zahara, constituyéndose el nuevo Ayuntamiento en guardián de las servidumbres populares. La propiedad de las tierras pasó, también en el XIX, a otro duque, el de Osuna. Y ya en el siglo XX, al derrumbarse la casa de Osuna, sus acreedores trataron de revocar los derechos vecinales sin conseguirlo: la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 1918 parece el definitivo espaldarazo de la legalidad de aquéllos.

Pero hace unos siete años, algunos de los actuales propietarios pidieron y obtuvieron del organismo correspondiente la concesión de cotos para sus fincas de una forma que los vecinos consideran manifiestamente ilegal, ya que los expedientes no fueron conocidos por el Ayuntamiento administrador de las servidumbres, ni hubo la preceptiva publicación en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia.

Entre tanto, los vecinos empiezan a ser molestados al hacer uso de servidumbres que utilizaron sus padres, abuelos, bisabuelos, etc. En los últimos tiempos se han impuesto, por infracciones de caza, más de doscientas multas, que nadie ha pagado. Se le ha requisado el producto a todo el que ha ido a recoger espárragos o tagarninas. Si se añade que Algodonales es un pueblo pobre, que el paro es crónico y la emigración al extranjero está cada vez más difícil, que no existe apenas el empleo comunitario que sí han conseguido otros pueblos más combativos, y que, en consecuencia, allí se pasa hambre, se comprenderá mejor que la lucha es sencillamente por la subsistencia. ■ JOSE AGUILAR.

DE TUPAC AMARU A ULRIKE MEINHOF

LA tortura, esa práctica degradante que ya en 1973, en un célebre informe de *Amnesty International* era denunciada como actividad progresivamente habitual en numerosos países del mundo, ha sido últimamente tema de reflexión en el seno de la comunidad científica de numerosos países, entre ellos España.

Dos noticias recientes retienen nuestra atención. La primera, el acuerdo de la comisión permanente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Barcelona. En dicho acuerdo se expresa la más enérgica repulsa a la práctica de la tortura y se denuncia el intento de aprovecharse de determinados conocimientos científicos para utilizarlos en la violación de los derechos humanos.

La segunda noticia ha tenido y tendrá una trascendencia mundial. El recién clausurado Congreso Internacional de Psicología, celebrado en París y en el que han participado tres mil doscientos psicólogos de todo el mundo, ha denunciado en una de sus resoluciones la utilización de nuevos métodos científicos en la aplicación de la tortura. Entre otras muchas intervenciones destaca la de una psicóloga chilena, que dio cuenta de un estudio en el que se analizan minuciosamente unos trescientos casos de tortura producidos bajo el régimen de Pinochet. En dicha comunicación se hablaba del paso "de la tortura física salvaje a métodos de tortura psicológica que no dejan huellas físicas, pero que destruyen la personalidad".

La utilización de los conocimientos científicos para el control físico o psíquico del individuo es, sin duda, un grave tema de reflexión que encierra asimismo toda la problemática de la responsabilidad política del científico. Tema de reflexión que, en su relación con la ciencia, conviene hoy analizar tanto en su evolución histórica como en sus manifestaciones actuales y en las nada tranquilizadoras perspectivas de futuro.

Durante siglos, la práctica de la tortura era objeto de ceremonial público. Marcar el cuerpo del condenado, despedazarlo, haciéndole sufrir lenta e inexorablemente ante los ojos de los demás, formaba parte del ritual y de la normativa represiva sancionada por las leyes y extendida por todo el mundo. El cuerpo cuarteado en el suplicio de *Tupac Amaru* ilustra espectacularmente toda una época.

Pero con el siglo de las luces y los albores del capitalismo y de la ciencia moderna, el control y castigo de los individuos "peligrosos a la sociedad" deja de ser ceremonia pública para convertirse progresivamente en acción punitiva oculta, celosamente guardada bajo siete llaves y confiada a un ejército de científicos y técnicos, de "especialistas". Su misión: Convertir a los re-

probos en "cuerpos dóciles y útiles" —como diría Michel Foucault— utilizando para ello los últimos progresos de la ciencia.

El siglo de las luces, el de la invención (que no conquista) de las libertades individuales, abrió así paso al reino de las sombras de las sociedades disciplinarias modernas. Muy pronto, y como resultado de la explotación de la ciencia, nacería la nueva tecnología política del comportamiento.

Hoy la tecnología política del comportamiento se apoya en varias ciencias biológicas en auge (neurobiología, etología, genética), que a su vez son explotadas a nivel ideológico en un afán de "interpretar" la compleja problemática de una sociedad en crisis a partir de los datos de la biología. Numerosos científicos prestan hoy su concurso a tal operación que tiene su precedente histórico en aquel darwinismo social que también intentó "explicar" la sociedad de la época a partir de la teoría científica de la evolución.

Hoy también se intenta "explicar" los conflictos sociales a partir del "instinto de agresión" o bien por alteraciones neuroquímicas del cerebro. Sembrada la semilla, mediante esta interpretación pseudocientífica que ignora la naturaleza social del hombre, el poder recoge como fruto, como aplicación práctica, la puesta en marcha de la moderna tecnología política del comportamiento.

Esta tecnología represiva va poniendo fin a toda una época (la de la tortura física) y abre una nueva etapa (la de la manipulación del cerebro mediante drogas o la electricidad). Este tipo de tortura se empieza ya a utilizar en países que van desde la Unión Soviética (recordemos el reciente caso del matemático Leonid Plich) a naciones de corte democrático occidental como Irlanda del Norte o la República Federal Alemana. El reciente "suicidio" de la anarquista alemana Ulrike Meinhof tras haber sido sometida a "experimentación" en una celda insonorizada y de paredes blancas por un equipo de neurobiólogos, psiquiatras y psicólogos es suficientemente ilustrativo.

Ante estos hechos que degradan la dignidad humana son necesarias, de entrada, respuestas a la de los médicos barceloneses o la de los psicólogos de todo el mundo reunidos en el Congreso de París. Pero ello por sí solo no es suficiente. Es necesaria además una acción política que haga imposible la persistencia de todo tipo de tortura. La lucha por la amnistía total, sin exclusiones, y por las libertades, sin discriminación alguna, es también una lucha por la desaparición de esta práctica degradante que hoy, bajo la bandera de la ciencia, se nos quiere imponer para convertirnos, quizá, en "cuerpos dóciles y útiles" como el de Alex, el protagonista de la "Naranja mecánica". ■ JOAN SENENT-JOSA.